

195
ACUERDO No. 0091 DE 2000

29 DIC. 2000

Por el cual se efectúa una modificación al Presupuesto General de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para la vigencia fiscal de 2000.

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y
TECNOLOGICA DE COLOMBIA**

En ejercicio de la autonomía universitaria consagrada en artículo 69 de la Constitución Política, desarrollado en la Ley 30 de 1992 y en lo estipulado en el Estatuto General de la Universidad, y,

CONSIDERANDO:

Que la Institución necesita cumplir con los compromisos que demanda la Sentencia de la Corte Constitucional, sobre el reajuste salarial del 9.23% a los trabajadores estatales.

Que a la fecha se encuentra el rubro de Gastos de Personal deficitario para sufragar estos gastos y el de Gastos Generales presenta disponibilidad de recursos.

Que en el presupuesto de la vigencia fiscal del año 2000, en el concepto de Gastos Generales existe una partida libre de afectación por MIL DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$1.250'000.000), certificada por el Jefe de la Sección de Presupuesto, con fecha 29 de diciembre del año 2000.

Que en razón a lo previsto por el Estatuto General de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, es función del Consejo Superior Universitario, efectuar las modificaciones Presupuestales previstas por la ley.

En mérito de lo anterior expuesto, el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO .- *Efectuar los siguientes traslados presupuestales en los rubros y partidas así:*

CONTRACREDITAR

A. FUNCIONAMIENTO	\$	1.250'000.000
Recursos Propios		
2. Gastos Generales		1.250'000.000

ACREDITAR**0101 UNIDAD ADMINISTRATIVA**
Recursos Propios

1. GASTOS DE PERSONAL	\$	1.250'000.000
-----------------------	----	---------------

ARTICULO SEGUNDO - El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Expedido en Tunja, a los **29 DIC. 2000**

Ana Hercilia Hamon Naranjo
ANA HERCILIA HAMON NARANJO
Presidente

Nubia Elena Pedraza Vargas
NUBIA ELENA PEDRAZA VARGAS
Secretaria